



ACTA

**10ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023**

PRESIDENTE

Dr. FERRÁN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto
MOLINA, Leonardo
MATA, Hugo
MASCARÓ, Edgardo
PALEZZA, Jorge
GENERO, Gabriel

SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

FORTE GARCIA, Denis

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
GONZALEZ, Estefanía
PISTARINI, Karen

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 17 de Agosto de 2023, se da comienzo a la Décima Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

Página 1 de 8

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 9º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.-----

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 9º Reunión Ordinaria del año 2023, la misma se aprueba por la misma se aprueba por unanimidad.-----

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1 INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que el pasado viernes 11 de agosto se firmó el Convenio de Comodato mediante el cual se transfieren las instalaciones, los campos y animales del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” a la órbita de la Universidad Nacional de La Pampa y en consecuencia a la Facultad de Ciencias Veterinarias. Explica que fue una semana de mucha actividad al respecto, se realizó la toma de posesión del colegio, la planificación de los trabajos a futuro. Agrega que entre las prioridades está la refacción del tambo que posee el colegio, ya que la carrera Medicina Veterinaria no posee instalaciones para llevar adelante estas prácticas y el mismo las complementaría. El tambo se encuentra funcionando actualmente, pero no en las condiciones que se pretenden y funciona con treinta y ocho (38) vacas. Indica que le solicitó, a la Ministra de la Producción, apoyo para financiar los arreglos que hay que hacerle y la compra de algunos animales más a lo que la Ministra se comprometió a acompañar. Otras de las cuestiones que agrega es que actualmente el colegio posee vacas Holando y que de a poco la idea es ir cambiando a la raza Jersey. Por otro lado informa el próximo martes se reunirá con los padres de los y las alumnos/as del colegio dado que hay incertidumbres acerca del nuevo funcionamiento y además se les informará sobre el sistema de becas y se anunciará que se les cobrará sólo la comida con el mismo valor y sistema de cobro, mediante tickets, que tienen los y las estudiantes de la carrera de grado. Finaliza el informe destacando que es un proceso de transición complejo, que requiere de mucho tiempo de atención y de una importante inversión ya que la infraestructura está toda descuidada por lo que fueron contratados dos (2) Ingenieros, uno para reparar toda la parte eléctrica que es lo más preocupante por los riesgos que implican y otro que realizará lo correspondiente a las refacciones edilicias.-----

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ****Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 245/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Establecer que la excepcionalidad otorgada a todas y todos los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, que puedan argumentar de manera sólida el pedido de la misma mediante la documentación presentada a través del formulario “Prórroga de Vencimiento de Regularidad” aprobado en el Anexo II de la Resolución N° 087/2023 del Consejo Directivo, será concedida por única vez en la carrera).-----***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ****Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 246/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante María Luz CUYAS (DNI: 38.042.582) (Legajo N° 4564) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).-----***

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 247/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar al estudiante Jonathan Jesús CANOVAS (DNI. 35.875.735) (Legajo N° 4277) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE AVES y PLANIFICACIÓN SANITARIA, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 248/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante Lucía GÓMEZ NIEVAS (DNI: 37.033.432) (Legajo N° 4810) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 249/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante Pilar MEGLIA (DNI: 37.556.177) (Legajo N° 4521) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 250/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante María Vanesa URÍA (DNI: 36.770.358) (Legajo N° 4360) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive), cuyo desarrollo es del 27-11-2023 al 01-12-2023 según Calendario Académico).**-----

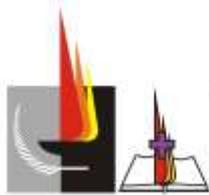
Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Aprobar la realización del SEMINARIO INTERNO: TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN, organizado por el Centro de Biología Celular y Molecular de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días miércoles 23, lunes 28, miércoles 30 de agosto y martes 5 de septiembre, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el seminario a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad con modificaciones-----



- **Aprobar el PROYECTO ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, tal como consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Proyecto Estratégico de Internacionalización a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la realización de la JORNADA DE INTERNACIONALIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Veterinarias, organizada por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día jueves 14 de septiembre de 2023 y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la jornada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “Efecto de la vacunación conjuntival (Rev-1) contra brucelosis en cabras pre inmunizadas durante el máximo periodo de susceptibilidad a la enfermedad”, dirigido por el Dr. Guillermo MEGLIA y co-dirigido por la Mg. Melina CASTILLO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “Caracterización del ciclo biológico de los folículos pilosos y estacionalidad de su actividad mitótica, en relación a las etapas reproductivas en cabras autóctonas de La Pampa”, dirigido por la Dra. María Bettina GÓMEZ y co-dirigido por el Mg. Dante CERUTTI.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa declarar sustanciado como desierto el concurso regular destinado a cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la asignatura Enfermedades Infecciosas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobado por la Resolución 123/2023 del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de declarar sustanciado como desierto el concurso regular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda rentado en la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Antecedentes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el Primer Semestre de 2023 las Prácticas Comunitarias de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución N° 297/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve retirar el Proyecto de Resolución para que la Secretaría Académica realice una nueva revisión.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad**
.....

Página 4 de 8



Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar al estudiante Jorge Edmundo SIMONETTI (DNI 36.738.467) (Legajo N°4382) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

2.4. DESPACHOS DE COMISION

- **Despacho General de la Comisión de Enseñanza e Investigación reunida el 10/08/2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Despacho de Comisión a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se toma conocimiento.-----

- **Recomendación N° 007/2023 CEel sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución. ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Notifíquese a las/os interesadas/os. Pase a Secretaría Académica, Departamento de Asistencia a Estudiantes, Bedelía, cátedra Química Inorgánica y Orgánica. Cumplido, archívese.**-----



CONSEJEROS/AS PRESENTES: BECERRA - GIORGIS – MEDER – MATA – MASCARÓ - PISTARINI – OCARES – BUEY – TOBAL – CASTALDO - BALTIAN.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Declaración N° 007/2023 CEel a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

De Secretaría Académica

- **Derogar en todos sus términos las Resoluciones N° 173/2020 y N° 188/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa derogar la Resolución N° 216/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública para los Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aprobar el Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública para los Concursos de Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la derogación de las Resoluciones N° 173/2020 y N° 188/2023 del Consejo Directivo y la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de derogar la Resolución N° 216/2015 del Consejo Superior y la aprobación del Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública para los Concursos de Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la CHARLA “EL PUMA Y EL CAMPO”, organizada por la cátedra Biología General de la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de la Pampa y el Museo Provincial de Historia Natural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de La Pampa, a desarrollarse el día 22 de Agosto en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Charla a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

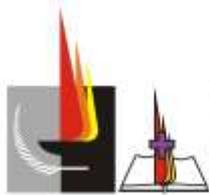
4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa se acepte la renuncia condicionada hasta el otorgamiento del beneficio jubilatorio al docente Roberto Edgardo SOSA (C.U.I.L 20-12194963-7) (F.N. 03-07-1958), en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (2) (Cód. 10-05-03-040) en la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de Julio de 2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de aceptación de renuncia condicionada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad con modificaciones-----



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

10ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

De Decanato

- **Autorizar al M.V. Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA (DNI: 36221849) a viajar a España, en el período comprendido del 29 de agosto hasta el 28 de noviembre de 2023, para realizar tareas en el laboratorio del Instituto de Neurociencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia a cargo del Dr. José Luis Ferrán, relacionadas al Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 048/2023 del Consejo Directivo de la FCV “Mapeo Neuroquímico del Cerebro de Murciélago Urbano y del Armadillo Peludo Gigante: Posible Herramienta para Comprender la Patogénesis de la Rabia Silvestre”, además de asistir al y para asistir al IBRO 2023 CONGRESS (International Brain Research Organization), en la ciudad de Granada, España.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de salida al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 15.20 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 31 de Agosto de 2023. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo -----

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto -----

MOLINA, Leonardo -----

MATA, Hugo -----

MASCARÓ, Edgardo -----

PALEZZA, Jorge -----

GENERO, Gabriel -----

SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

FORTE GARCÍA, Denis -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila -----

.....

Página 7 de 8



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

10ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2023

GONZALEZ, Estefanía -----

PISTARINI, Karen -----

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura -----

.....